



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3.0
ACTA No.11 del 24 de marzo de 2020	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 24 de marzo de 2020	11:00 a.m.	1:48 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	x		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	x		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	x		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	x		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias			x
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra Suplente	x		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	x		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	x		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y análisis de solicitud sobre situación académica de estudiantes con relación al desarrollo del semestre en curso, por las medidas tomadas frente al COVID 19.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO <u>X</u></u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p>
<p>2. Estudio y análisis de solicitud sobre situación académica de estudiantes con relación al desarrollo del semestre en curso, por las medidas tomadas frente al COVID 19.</p> <p>El Representante de los Docentes solicita que se haga un análisis sobre el impacto del manejo de la virtualidad para continuar desarrollando las clases, indica que cuando se tomó esa decisión no se había dictado el Decreto de cuarentena y se conocía que los estudiantes en un número significativo tenían que ir a los cafés internet para efectos de poder tener conectividad, hoy se ha evidenciado que existen estudiantes que no tienen computador o internet en casa, por lo tanto, sugiere que se tengan en cuenta algunas variantes debido al nuevo contexto.</p> <p>El Rector indaga cuales serían esa nueva variante que podrían ser tenidas en cuenta.</p> <p>El representante de los docentes indica que en el programa de administración de empresas tiene algunos grupos como el de séptimo semestre que en el cual de 53 estudiantes 21 no tienen herramientas para acceder a la información virtual.</p> <p>El vicerrector académico, lee un texto de la Fundación Nacional de Estudiantes, donde ellos solicitan la suspensión del semestre, porque hay programas que tienen asignaturas teórico prácticas, como medicina, enfermería, y los estudiantes de derecho que deben cursar consultorio jurídico, advierte que dadas las condiciones no es claro cómo se desarrollarían estas actividades. De igual manera indica, que es preocupante que haya docentes que manifiestan que no cuentan con un computador en sus casas, en tal sentido son situaciones que deben hacer pensar en el verdadero quehacer del docente.</p> <p>El Representante de los Docentes solicita que se mida el impacto de la situación actual de los estudiantes frente a la conectividad.</p>



El Rector indaga respecto de cuáles podrían ser las herramientas que sugiere el representante de los docentes, para la adecuada implementación de las estrategias de docencia desde la virtualidad cuando el Gobierno Nacional decreto que debían desarrollarse desde casa las actividades académicas haciendo uso de la virtualidad.

El Representante de los Docentes sugiere que se deje libre el mes de abril sin actividades virtuales, que estas se implemente a partir del mes de mayo, es decir, que las clases virtuales se realicen a partir del mes de mayo, es decir, que da como medida de contingencia un mes para que los docentes se auto capacite en el manejo de las herramientas virtuales y los estudiantes puedan tener acceso a las mismas.

El Rector señala, que se deben seguir las directrices del Ministerio de Educación, que la preocupación no es individual frente a la realidad los estudiantes de la Universidad, que no es la única universidad que está atravesando un momento crucial como este, pero que se deben seguir las directrices de ministerio, que implementar lo sugerido por el Representante de los Docentes, implicaría que tendrían que suspenderse los contratos de los docentes y en medio de la situación actual el perjuicio que se les causaría sería enorme, los más afectados serían los docentes de cátedra y estarían tomándose decisiones unilaterales contrarias a la norma, ahora, adoptar esta medida tendría implicaciones y afectaciones al presupuesto de la Universidad, de igual manera, no es posible desconocer las decisiones del Gobierno Nacional en medio de un estado de excepción que en tal sentido son de obligatorio cumplimiento.

El Vicerrector Académico indica, que, la realidad es que se enfrentan dos problemáticas una derivada de un número de estudiantes y otra de los docentes. Se deben buscar alternativas para que los docentes ayuden a los estudiantes a tener acceso a la información. (Preocupa que algunos docentes no conocen a sus estudiantes), la mayoría de los docentes tienen un estudiante líder de grupo, la realidad es que un grupo de estudiantes si tiene problemas de conectividad, pero lo que se ha podido evidenciar hasta ahora es que en promedio un 30 o 40% de los estudiantes están sin conectividad, este no es un dato exacto es una aproximación, pero es posible darle manejo al grupo de estudiantes que no están teniendo acceso a la conectividad.

El Rector hizo lectura de un documento enviado por ASPU que se anexa a la presente acta, del cual se resalta el sentido de disposición de los docentes para brindar su apoyo en medio de la difícil situación que se vive actualmente por la pandemia ocasionada por el virus Covid -19.

El señor Rector ante las circunstancias manifiesta, que considera que en este momento es más fácil extender el semestre cuatro semanas para hacer empalme y nivelación con los estudiantes que presentes dificultades de cualquier clase, porque se vive un momento atípico y no es conveniente tomar decisiones que sea contrarias a lo establecido por el gobierno nacional; la virtualidad es la única estrategia que nos protege y nos permite trabajar en el aislamiento, aquellos estudiantes que se encuentran en situaciones extremas que no les permite mantener este tipo de contacto, se analizara una vez se reanuden las actividades cuáles serán las estrategias para que este número de estudiantes se pueda nivelarse, es algo que debe garantizarse pero bajo el acompañamiento del Gobierno.

Ahora bien, para este semestre les propongo analizar que la nota se vea reflejada en un 100% al final del semestre, con la finalidad de liberar las presiones a los estudiantes y a los docentes, para ello que en la Oficina de Admisiones se tomen las medidas necesarias en la plataforma, con el fin de minimizar dificultades para los alumnos. Agrega el Vicerrector Administrativo, que el impacto financiero por la suspensión del semestre sería importante, que no significa que una contingencia como esta no afecte presupuestalmente, pero si se debe procurar siempre la minimización del impacto.

El Representante de los Docentes sugiere que no se suspenda el semestre, solo que se flexibilice y se amplíe el tiempo para que tanto los profesores como los estudiantes se preparen mejor para implementar la virtualidad. Debido a que no estamos en condiciones normales, pero se debe tomar una decisión pensando en el beneficio de la gente.

El Rector indica, que bajo que argumento podría justificarse ante el Ministerio de Educación esa decisión, si los docentes tienen libertad de cátedra para tomar decisiones en medio de las cuales se pueden buscar todas las estrategias necesarias para implementar sus actividades virtuales, ahora, es importante aclarar que hace aproximadamente dos años atrás a los docentes de planta se les capacito en herramientas virtuales y a muchos docentes catedráticos también, por lo tanto, tal vez no todos pero si muchos cuentan con las competencias mínimas necesarias para asumir esta situación.

El vicerrector académico manifiesta, que el Departamento de Física, por ejemplo, el uso de google drive para la virtualidad ha sido la herramienta que los docentes y los estudiantes emplean con mayor frecuencia en la implementación de la virtualidad.



Lo que se debe resaltar, es que el docente de verdad debe buscar la forma de interactuar con los estudiantes y analizar cómo se avanza en el proceso y con posterioridad, con el objeto de apoyarlos para mejorar e ir haciendo los ajustes que sean necesarios.

El Representante de los Decanos indica que efectivamente existen muchas variables que afectan, pero debemos ser parte de la solución, sobre todo teniendo en cuenta que la directriz del Ministerio de Educación es que en este momento toda la actividad se debe desarrollar de manera virtual, porque estamos en medio de un estado de excepción y la situación no es fácil. Manifiesta que muchos docentes no atendieron la directriz del Consejo Académico, en atención a ello dificultaron la acciones de los estudiantes porque los docentes se fueron a algunos extremos y lo importante es apoyar al estudiante, se requiere buscar un equilibrio y mantenerlo, porque los estudiantes y los docentes de cátedra serán los más perjudicados en caso de una suspensión del semestre, sin contar con los que dijo el Vicerrector Administrativo, las implicaciones financieras para la Universidad también serían otro problema.

El Representante de los Docentes, señala que el no habla de una suspensión de los contratos o del semestre, sino de un periodo de receso en el cual todos tengan tiempo para adaptarse y prepararse. Ante ello el señor Rector manifiesta, una preocupación, y es porque cambiar la medida hoy, si a penas se va a comenzar a implementar la misma, cuando solo hoy se va a iniciar el proceso, se debe tener una estadística que permita evaluar el contexto y poder seguir tomando decisiones sin darle la espalda a las directrices del Gobierno.

El Representante de los Estudiantes indica que, respecto a la flexibilidad, hay muchos docentes que exteriorizan que las herramientas implementadas son obligatorias, y muchos docentes que no respetaron las medidas de la semana de implementación para dar inicio a la virtualidad en esta semana. La mayoría de las solicitudes están relacionadas con la situación del semestre, porque hay muchos estudiantes que no tienen acceso a la virtualidad y ellos requieren una garantía de que, no teniendo acceso a la conectividad, en su momento la Universidad les pueda garantizar alternativas para poder finalizar el semestre. Afirma que, la masa de los estudiantes no quiere continuar con el semestre.

Se aclara que, que en un escenario que desconozca los lineamientos del Presidente, si se concede la suspensión del semestre por un mes, los estudiantes que no tiene computador en un mes lo van a poder adquirir, que es lamentable, pero hace parte de la realidad, mucha gente está en riesgo de quedarse sin empleo, entre ellos los padres de familia de nuestros muchachos.

El Representante de los Estudiantes indaga sobre la estrategia que se le pueden sugerir al estudiante que les sea garantía de no perder el semestre.

El Representante de los Estudiantes sugiere que se suspenda el semestre, en razón a que hay un número importante de estudiantes que no tienen conectividad y eso como ya se expresó, no es susceptible de poder cambiar.

Se resalta de la discusión que se plantean tres propuestas, las cuales son:

El Representante de los Docentes solicita que se flexibilice el calendario académico se dé un periodo de transición durante el mes de abril, (que es el periodo que dura la cuarentena) mientras los estudiantes quedan sin actividades y los docentes se adaptan y se auto capacitan para el ejercicio de la implementación de los medios virtuales. Porque hay un porcentaje de estudiantes que no tienen los medios para acceder a la virtualidad y tienen que violar la cuarentena saliendo de sus casas a un café internet o donde otras personas para que les faciliten el computador, la Tablet o el celular. Se señala que a los estudiantes no se les está obligando a violar la cuarentena.

El Rector propone, no suspender la virtualidad y hacer un análisis en la medida que se vaya avanzando, exhortando a los docentes a que flexibilicen y se contacten con los estudiantes, que apoyen al muchacho y se haga un trabajo de sensibilización, porque el Gobierno en su momento deberá tomar una decisión. Se hace un llamado a que los docentes cumplan con lo que se les ha solicitado, concertación, flexibilidad, creatividad. Debemos analizar la situación durante el desarrollo de la virtualidad, con la perspectiva de unas garantías que deben otorgar a los estudiantes, en este momento se necesita ser objetivos. Desde ya, analizar la situación en la medida en que se vaya desarrollando e ir haciendo los ajustes que sean necesarios para garantizar los derechos de los estudiantes.

El Vicerrector Académico indica que la información que hay una estimación de todos los vicerrectores académicos de las otras universidades, se dicen que el estudiante sin conectividad en la mayoría de las universidades públicas, incluyendo la nuestra, en un promedio de 30 – 35 %.



Prevía discusión, el Consejo Académico decide que las evaluaciones realizadas en el periodo de cuarentena no tienen validez.

Que se establezca un periodo posterior a la cuarentena donde se procure un periodo de nivelación de los estudiantes que no tuvieron acceso a la conectividad, que a esos estudiantes que están sin conectividad se les deben garantizar una serie de alternativas que permitan nivelarse.

El Representante de los Decanos sugiere, que se construya un comunicado que contenga aspectos puntuales a partir de los cuales se les brinden directrices a estudiantes y docentes.

El representante de los estudiantes, indica que, en su rol mediador, solicita que se implementen las siguientes garantías para los estudiantes:

Se resolvió darle continuidad a lo planificado en la semana anterior respecto del inicio y desarrollo de las actividades académicas virtuales para darle continuidad al periodo académico.

1. Suspender actividades evaluativas hasta una semana después de cuarentena. El reinicio de prácticas dos semanas después de la cuarentena si las condiciones lo permiten.
2. Que las actividades evaluativas que se haya realizado desde 16 de marzo hasta el día de hoy 24 de marzo no harán parte de proceso evaluativo del semestre 20-01.
3. Los programas teórico prácticos, una vez pasado el periodo de restricciones se iniciarán dos semanas después de levantada la restricción.
4. Para los estudiantes que no han tenido conectividad, se implementaran las siguientes estrategias generales, después de pasada la cuarentena, a estos estudiantes plenamente identificados por los docentes, se les deberán brindar mecanismos de recuperación intensiva, a través de actividades complementarias, para su nivelación.
5. El reporte de notas se realizará 100% al final del semestre.
6. Se suspenden las prácticas, pasantías y desarrollo de la judicatura, se cancelan durante el periodo de cuarentena.

Se deja constancia en la presente acta que es necesario que los docentes deben ceñirse a un dialogo constante con los estudiantes deben ser garantes del acceso a la información en la medida de sus posibilidades.

A las 1:48 p.m. se dio por terminada la sesión.

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
El Consejo Académico decidió que las evaluaciones realizadas en el periodo de cuarentena no tienen validez.	Secretaría General	24 de marzo de 2020
El Consejo de Académico decidió emitir un comunicado a la comunidad universitaria	Secretaría General	24 de marzo de 2020

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 25 de marzo de 2020	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día dieciocho (18) de mayo de 2020.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO